



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES :

El C. DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA -----
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL

--- Que en el Libro No. III de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 004 se encuentra el **ACTA DE EXAMEN** sustentado por el C. **JOSÉ ANTONIO PENNÉ MADRID**, para obtener el grado de **DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES**, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 10:30 horas del día veinticuatro del mes de septiembre del año 2012, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano Javier Morales Simancas en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dr. Marco César García Bueno, Dr. Ezequiel Avilés Ochoa, Dr. Santos Lopez Leyva nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de **Doctorado en Estudios Fiscales** a José Antonio Penné Madrid quien presentó un trabajo escrito titulado "**UNA OPCIÓN METODOLÓGICA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL PROGRAMA 'TU CASA'**" siendo director(es) de tesis Dr. Santos Lopez Leyva. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dr. Marco César García Bueno, como secretario Dr. Ezequiel Avilés Ochoa y como Vocal(es) Dr. Santos Lopez Leyva.- Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. José Alfredo Leal Orduño.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Marco César García Bueno.- Secretario.- Dr. Ezequiel Avilés Ochoa.- Vocal.- Dr. Santos Lopez Leyva.- Sustentante.- José Antonio Penné Madrid.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

---Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil doce.-

REVISÓ:

DR. GERARDO JOEL GALLARDO PINEDA